PAC Nº: 322.826.-

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 1
El precio de los pacientes cero positivo debe de tener un costo diferente que en este pliego, no da la posibilidad de hacer la diferencia. ¿Cómo se subsana esta situación? Debido a que encarece el costo de la diálisis.

RESPUESTA: El precio unitario por sesiones se mantienen teniendo en cuenta que los pacientes ingresados con serologías negativas a los centros. Si existieran pacientes que una vez iniciado el tratamiento dentro de la Unidad y adquieran estas patologías después de los seis meses de la derivación el centro tratante se hará cargo del mismo en cuento a su normal tratramiento de hemodiálisis.

CONSULTA 2
Solicitamos que este pedido de sala separada para pacientes portadores de HIV, HEPATITIS B Y C, sean eliminados de las especificaciones técnicas, porque ningún centro privado está preparado para recibir a estos pacientes y tampoco hay tiempo para esta licitación de crear toda una infraestructura separada para este tratamiento especial.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta este punto **se saca los casos de Hepatitis B** que es la única que necesita aislamiento estructural y ningún paciente debería tenerlo pues existe vacunación para ello. Solo deben tener vacunados a sus pacientes. En cuanto a la Hepatitis C y HIV es mas bien de un aislamiento fucnional del paciente es decir el mismo deberá contar con un personal exclusivo, para los pacientes con Hepatitis C y HIV, se sabe que al esterilizar las maquinas esto destruye los virus de la Hepatitis C y HIV, eso si, hay que hacer esterilización entre diálisis y se prohíbe en estos casos la reutilización de ningún material. Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 3
¿Cómo piensan demostrar que un paciente se infectó dentro de la unidad de diálisis, desde el momento que pueden enviarnos pacientes aparentemente negativos en periodo de ventana; que pueden incluso volverse positivos hasta seis (6) meses después?

RESPUESTA: Ver respuesta 1 contempla 6 meses desde su derivación, una vez trascurrido estos meses ya no debe ser considerado periodo de ventana.

CONSULTA 4

En el PBC piden control de serología anual y luego en notas enviadas por el INN, a los Centros Privados hablan de un control de cada tres (3) meses, lo cual no muestra coherencia en la planificación del cuidado de los Pacientes Tercerizados Hemodializados.

RESPUESTA: Se modifica el PBC y el control de serología será realizado cada 3 meses. Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 5

¿No creen ustedes que es una irresponsabilidad total de la Autoridad Sanitaria dejar en manos de Centros NO HOSPITALARIOS, el tratamiento de pacientes cero positivos? Históricamente una vez detectado un viraje en un paciente inicialmente cero negativo, esos son enviados a los Centros Hospitalarios para su mejor seguimiento y control epidemiológico.

RESPUESTA: El Instituto Nacional de Nefrologia deriva a pacientes con serología negativa, si existieran pacientes que una vez iniciado su tratamiento dentro de la Unidad adquieran estas patologías, después **de los 6 meses de la derivación**, el CENTRO TRATANTE SE HARA CARGO DEL MISMO EN CUANTO A SU NORMAL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS. El seguimiento de los pacientes con serología positiva se hará en los centros del M.S.P. y B.S.

CONSULTA 6

En la Adenda N° 02, en la cual se introducen modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto K – BENEFICIARIOS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACION, partado de Observaciones, párrafos segundo y tercero se indican:

... QUE LOS CENTROS DE DIALISIS DEBERAN CONTAR CON UN AREA DE AISLAMIENTO CON MAQUINAS DE DIALISIS EXCLUSIVAS PARA TRATAMIENTOS DE PACIENTES PORTADORES DE HIV, HAPATITIS B Y C.

... CUANDO LOS PACIENTES ENVIADOS POR EL INN CON SEROLOGIAS NEGATIVAS Y ESTOS ADQUIERAN ESTAS PATOLOGIAS (HIV, HEPATITIS B Y C) EN EL CENTRO EN EL CUAL SE DIALIZAN, DICHOS CENTROS DEBERAN RESPONSABILIZARSE DEL TRATAMIENTO DE DIALISIS,

Consideramos que la modificación introducida en el presente P.B.C., NO CORRESPONDE debido a que este nuevo e inesperado requisito precisaría de nuevas adecuaciones a nivel edilicio como asi también la ampliación de la habilitación de los diversos centros de hemodiálisis que ya se encuentran habilitados en un espacio común.

Para ese efecto, los centros de hemodilisis fueron habilitados de acuerdo y en concordancia con los requisitos y recomendaciones estipuladas por los departamentos oficiales de control y habilitación (Direccion de Establecimientos de Salud, Afines y Tesnologia Sanitaria) dependientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

En este caso se estarían pasando por alto las recomendaciones indicadas en la resolución n°

534/07 ...De las Modificaciones y Ampliaciones de las Normas Basicas para la Habilitacion de Servicios de Nefrologia.

Estimamos por tanto que la Convocante no puede introducir estas modificaciones como requisito obligatorios para el llamado de referencia, razón por la cual **solicitamos MANTENER LAS ESPECIFICACIONES INICIALES REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LO REFERENTE A LOS PARRAFOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE. En todo caso, se podría proceder a realizar un llamado independiente para la contratación de servicios de hemodiálisis para los pacientes que presenten estas particularidades.**

RESPUESTA: El Instituto Nacional de Nefrologia deriva pacientes con serología negativa, si existieran pacientes que una vez iniciado su tratamiento dentro de la Unidad adquieran estas patologías, después **de los 6 meses de la derivación,** el CENTRO TRATANTE SE HARA CARGO DEL MISMO EN CUANTO A SU NORMAL TRATAMIENTO DE HEMODILISIS. El seguimiento de los pacientes con serología positiva se hará en los centros del M.S.P. y B.S.
Teniendo en cuenta lo mencionado sbre modificaciones, **se saca los casos de Hepatitis B** que es la única que necesita aislamiento estructural y ningún paciente debería tenerlo pues existe vacunación para ello. Solo deben tener vacunados a sus pacientes. En cuanto a la Hepatitis C y HIV es mas bien de un aislamiento fucnional del paciente es decir el mismo deberá contar con un personal exclusivo, para los pacientes con Hepatitis C y HIV, se sabe que al esterilizar las maquinas esto destruye los virus de la Hepatitis C y HIV, eso si, hay que hacer esterilización entre diálisis y se prohíbe en estos casos la reutilización de ningún material. Ver Adenda N° 4.-

CONSULTA 7
En realacion a lo que establece el IAO 20.2 del PBC que expresa "El porcentaje de la Garantia de Mantenimiento de Oferta será del 3% (tres por ciento) a ser calculado por el total del Lote o Lotes ofertados, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39, inc. a) de la Ley N° 2051/03" (Pag. 6 PBC), solicitamos nos aclaren si este porcentaje debe ser calculado sobre la cantidad de sesiones de hemodiálisis ofertada por cada oferente o si debe ser calculado sobre la cantidad máxima de sesiones del lote, que en el caso del lote 1 es 114.654 sesiones.

RESPUESTA: Las ofertas deberán realizarse sobre el total de sesiones solicitados en el PBC, y el porcentaje de Mantenimiento de Oferta dbera ser sobre el total del lote o lotes ofertados.

CONSULTA 8
El formulario N° 3 de Oferta en el inciso j) integra la Lista de Precios "que fue descagada del SICP y forma parte del presente formulario de oferta", con el agravante de que el texto de dicho formulario indica que dicha lista de precios constituye la oferta del oferente. Sin embargo, no esta claro cual seria esta lista de precios. Solicitamos se incluya la lista de precios a completar dentro del Formulario N° 3 de oferta que forma parte del PBC.

RESPUESTA: El formulario N° 3 no puede ser modificado, las ofertas deberán realizarse conforme

a lo establecido en la Planilla de precios, la determinación de las cantidades a adjudicar serán realizadas por la convocante, en base a la infomacion declarada por el oferente respecto a la capacidad del centro de atención.

CONSULTA 9

Con relación a la Planilla de precios en formato Excel disponible en el portal de Contrataciones Publicas licitación ID N° 330007 seccion "descargar Planilla de Precios", notamos que la columna de "Precio total" esta formulada de tal manera que calcula el precio total automáticamente en base a la capacidad máxima de sesiones de hemodiálisis indicada en dicha planilla, cual es 114.654. El cálculo del "precio total" hecho asi no representa la oferta real del oferente, ya que cada oferente realiza su oferta en base a su capacidad real y no a la acapacidad máxima requerida en el PBC. Por lo tanto, les solicitamos nos aclaren si el oferente debe modificar la cantidad máxima de la planilla Excel, o en su defecto, como se debe proceder?

RESPUESTA: Las cantidades establecidas en el formulario no pueden ser alteradas, el oferente solo deberá llenar el precio a ofertar por el o los servicios.

CONSULTA 10

El PBC (Seccion II – Numeral 2 – inciso (a) Capacidad Financiera) establece que el ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente de los tres últimos años se debe tomar sobre los años 2013-2014-2015. Sin embargo los tres últimos años son en realidad los años 2014, 2015, 2016, ya que la presente licitación se realizaría en mayo de 2017. Podrian aclarar que esto fue un error y que el ratio de liquidez debe tomarse sobre los 3 ultimos años que son 2014, 2015, 2016?

RESPUESTA: Podran indistintamente presentar 2013-2014-2015 o 2014-2015-2016. Adecuarse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 11

En la pagina 8 del PBC (Seccion II – Numeral 1 – Criterios de Evaluacion) se establece que a los efectos de calcular la capacidad del oferente, "se descontará de esta capacidadla parte que esté afectada por otros contratos o compromisos (de acuerdo al tiempo que duren dichos compromisos). Tambien se tendrá en ecuentala plantilla de recursos humanos del proveedor y los turnos ofertados2). Al respecto consultamos: Como determinará la Convocante fehacientemente cual es "la parte que esta afectada por otros contratos" a los efectos de realizar el descuento sobre la capacidad? Cual es el procedemiento que va utilizar la Convocante para determinar la capacidad real de cada oferente, considerando que en la declaración jurada que requiere el PBC, solo se requiere la lista de los contratosvigentes; y no otros datos sustanciales como por ejemplo las cantidades minimas y máximas de cada contrato, el volumen ejecutado por mes, la vigencia, entre otros? Como calculara la Convocante los "descuentos" sobre la capacidad de cada oferente, en base a esta mera declaración jurada? Esto es sustancial en atención a que si bien la presente licitación es de abastecimiento simultaneo, la forma de adjudicar establecida en el PBC dispone que SOLO en el caso que se agote la capacidad dsiponible del primer oferente, se pasaría a adjudicar al segundo oferente, y asi sucesivamente. Es decir, en esta licitaciona diferencia de otras de abstecimiento simultáneo, no se

establece que por ejemplo el primer oferente será adjudicado con un x porcentaje predeterminado en el PBC y asi sucesivamente.

RESPUESTA: La capacidad real del centro será calculada en base a la oferta presentada y la declaración jurada de capacidad requerida en el PBC

CONSULTA 12

En caso que un oferente tenga un contrato firmado y vigente que actualmente le reduzca su capacidad para ofertar en esta licitación, como deberá completar este oferente el Formulario N° 10 – Capacidad del Oferente? La capacidad del oferente declarada en el Formulario N° 10 debe ser la capacidad máxima disponible o la capacidad real del oferente, descontando ya la capacidad "ocupada" por los contratos ya firmados y vigentes?

RESPUESTA: En el formulario N° 10 la capacidad máxima del oferente. El oferente declarará su capacidad máxima disponible, para luego cotejar con los contratos vigentes de acurdo a la declaración jurada presenteada.

CONSULTA 13

A los efectos de determinar la capacidad de cada oferente, el pliego dice (CGC 33) que la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Sin embargo la Seccion II – Numeral 2 – inciso (f) establece que "La comisión evaluadora procederá a determinar con el apoyo técnico del INN, la capacidad proyectada de atención de cada uno de los proveedores, considerando entre otras cosas: … contratos vigentes, pacientes atendidos en el presente y en el futuro (plazo de dos años) a fin de descontar la capacidad comprometida" Cual es la vigencia correcta del presente contrato? Esto es sustancial para calcular la capacidad que el oferente debe declarar. Favor aclarar.

RESPUESTA: Asi mismo, la vigencia será hasta la finalización del compromiso contractual, esto a fin de evitar las adendas para la ampliación de vigencia de los mismos.

CONSULTA 14

Como se entiende que el numero de sesiones minimas para el Gran Asunción sean de 57.327 y sin embargo el numero minimo de maquinas de dilisis es de 5 (cinco)?

RESPUESTA: El numero de sesiones minimas requeridas en el PBC no guarda relación directa con el numero minimo de maquinas que deberán disponer los oferentes en los centros de atención.

CONSULTA 15

En la ADENDA N° 01, establece las condiciones exigidas por el MSPyBS, en cuanto a equipos para instalación de sistema de control, en el mismo detalla marcas comerciales por los cuales se deben de adquirir los insumos informáticos. ¿No debería el oferente disponer de equipos que reúnan las mismas características exigidas en el pliego y pudiendo ser de otras marcas comerciales incluso mejores?

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas en cuanto a los equipos del sistema de control son minimas y fueron realizados por DGTIC M.S.P. y B.S., atendiendo a ello el oferente puede adquirir los equipos que quieran siempre y cuando se respete las especificaciones técnicas minimas establecidas en el PBC.

CONSULTA 16
¿Cuál sería la función que desempeñaría la conexión a internet para la PC, en el caso de la convocante?

RESPUESTA: La conexión a Internet en la PC es necesaria para el trabajo en línea con la convocante para la implementación de mejoras en el sistema de gestión y control de cantidad y duración de sesiones diálisis.

CONSULTA 17
¿Esta LPN utiliza el término PLURIANUAL. De que periodo de tiempo abarca realmente esta Licitación. Es de 1 año, de 2 años? Sugerimos dar respuesta a la misma.

RESPUESTA: Es plurianual porque presupuestariamente la misma abarcará mas de un periodo fiscal (2017-2018), y el mismo va hasta la finalización de los compromisos.

CONSULTA 18
¿En la página 21 del PBC, en el punto CGC 33: hace mención a la vigencia del contrato: Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Sin embargo no menciona el periodo total de tiempo que abarcaría esta LPN?

RESPUESTA: Asi mismo, la vigencia será hasta la finalización de los compromisos, esto es a fin de evitar las adendas para ampliación de vigencia.

CONSULTA 19
El monto estimado de esta Licitación es de Gs. 63.507.840.000 ¿De cuánto es el monto estimado para la Contratación de Servicios para Asunción y Gran Asunción?

RESPUESTA: En la IAO 1.1 punto d del PBC, contempla los lotes solicitados con sus respectivas cantidades, los precios referenciales pueden ser visualizados en el Sistema de Informacion de las Contrataciones Pulicas, en la pestaña correspondiente a Items Solicitados.

CONSULTA 20
En la página 7 del PBC, establece que la convocante verificará por los medios disponibles, que el oferente no posean empleados en la bases de datos de SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública. Además menciona que el comité analizará acabadamente para aceptar o rechazar la oferta.

¿Cuáles serian los criterios a ser utilizados en este caso por la comisión evaluadora?. Puesto que la Ley de Contrataciones Públicas es única para los diferentes tipos de llamados a Licitaciones.

RESPUESTA: En cuato a los empleados que se encuentra en la base de datos del SINARH seria tal cual como estipula el PBC, quedara a cargo del Comité evaluador el analisisde dicha situación. Y el criterio a ser utilizado por el representante del INN en dicho comité siria la determinación de la participación directa o indirecta del profesional dentro del proceso de derivación a centros privados.

CONSULTA 21

En la página 9 del PBC, en el ítem (b) Análisis de los precios ofertados, menciona que el Comité Evaluador procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (30%), para ofertas por debajo del precio referencial. ¿De cuánto es el precio referencial que sostiene la Convocante para realizar dicho análisis de precios?

RESPUESTA: Los precios referenciales pueden ser visualizados en el Sistema de Informacion de las Contrataciones Pulicas, en la pestaña correspondiente a Items Solicitados.

CONSULTA 22

En la página 9 del PBC, en el ítem (a) Capacidad Financiera se establece calificar la situación financiera del oferente. ¿Cómo se calificaría a las empresas recién constituidas que no posean ni activos líquidos puesto que aun no operan con Entidades Bancarias ni Financieras; y que tan solo cuentan con Balance de Apertura Comercial?. Qué criterios se utilizarán para el análisis de los mismos.

RESPUESTA: No sabemos si tendremos nuevas empresas, pero si las hubiere los criterios serán los mismos que se encuentran contemplados dentro del PBC.

Asunción, 09 de Mayo de 2017